



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

Tributos

Notificación por comparecencia

Habiendo sido intentada infructuosamente, dos veces, la notificación individualizada de las siguientes resoluciones a los sujetos pasivos, por los conceptos que a continuación se indican, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación para notificación por comparecencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichas resoluciones, en la Plaza Mayor, número 1, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

De no encontrar conforme la resolución practicada, podrán interponerse los siguientes recursos:

Reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Burgos, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación por comparecencia citada.

No obstante, en el mismo plazo de un mes y con carácter potestativo, podrá presentarse contra la resolución y previamente a la reclamación económico-administrativa, el recurso de reposición ante la titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería. En este caso, si se interpusiera el recurso de reposición no podrá promover la reclamación económico-administrativa hasta que el recurso se haya resuelto de forma expresa o hasta que pueda considerarlo desestimado por silencio administrativo por no haber recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación. Todo ello, sin perjuicio del ejercicio de cualesquiera otras acciones que estime pertinente.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE
ION CALTEA	X-8719310-X	IVTM	4265/13
SAUL CUEVAS VERDEJO	71.265.158-A	IVTM	4707/13
SYLVIU EPURESCU	X-6492400-Y	IVTM	2582/13
FRANGAS, S.L.	B-09298480	IVTM	3630/13
FRANCISCO JAVIER GONZALEZ ANUNCIBAY	13.124.299-Q	IVTM	4281/13
RODRIGO GONZALEZ RENGEL	71.282.281-Z	IVTM	2918/13
MARIA JIMENEZ ABADIA	13.132.394-L	IVTM	3391/13



SUJETO PASIVO	N.I.F.	CONCEPTO	EXPEDIENTE
JOSE MARIA JUEZ BLANCO	8.900.877-S	IVTM	3987/13
ALBINO LLANOS GOMEZ	13.269.612-S	IVTM	2004/13
ALBINO LLANOS GOMEZ	13.269.612-S	IVTM	4796/13
CELEDONIO MATA ALCALDE	12.876.334-Z	IVTM	2829/12
JOSE ANTONIO PEREZ MADRID	71.285.430-N	IVTM	332/13
MARIA DEL CARMEN REDONDO GONZALEZ	13.073.778-A	IVTM	3641/13
JULIAN ROJAS GUTIERREZ	13.029.745-S	IVTM	3394/13
SERGIO RUIZ GARCIA	71.284.436-F	IVTM	1487/13
MIGUEL ANGEL SADORNIL BAÑUELOS	13.121.487-X	IVTM	2456/13
HERMENEGILDO SAINZ BLANCO	71.259.469-H	IVTM	4945/13
SERGIO SAIZ ORTIZ	71.294.422-B	IVTM	1636/13
CONCEPCION SUCO RODRIGUEZ	9.422.514-N	IVTM	1605/13
JACQUELINE VEZY LLANAS	13.121.396-B	IVTM	3601/13
FADOUA ZITOUNI	X-6350847-H	IVTM	3168/13

En Burgos, a 17 de febrero de 2014.

La Tesorera titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería,
Ana Santamaría Manso